

# Poder Legislativo

## SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

### SESIÓN DE APERTURA

#### SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

#### SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

**15 DE FEBRERO DE 2017**

#### - ORDEN DEL DÍA -

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.
3. Informe que rinde la Diputación Permanente sobre los trabajos realizados durante el primer receso, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.
4. Presentación de los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a la revisiones practicadas a las cuentas públicas de las administraciones municipales de Comonfort, Coroneo, Doctor Mora, Huanímaro y Manuel Doblado, por el periodo comprendido de enero a junio de 2015; así como a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública practicadas a los municipios de Pénjamo, correspondientes al ejercicio fiscal de 2014; y de Apaseo el Alto y San José Iturbide, correspondientes al ejercicio fiscal de 2015. **(SE TURNARON A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN)**
5. Presentación del informe de los conceptos generales de las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2016, formulado por la Comisión de Administración y, en su caso, aprobación del mismo. **(VOTACIÓN ECONÓMICA)**

6. Propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a efecto de solicitar al Gobernador del Estado, la comparecencia de los Secretarios de: Finanzas, Inversión y Administración, y de Salud, ambos del Gobierno del Estado de Guanajuato, así como el Director General de Protección contra Riesgos Sanitarios en el Estado, ante las Comisiones de Hacienda y Fiscalización, y de Salud Pública, respectivamente, a efecto de esclarecer lo concerniente a la adquisición de medicamentos en especial la insulina para el sector salud estatal, así como la calidad del medicamento adquirido y, en su caso, aprobación de la misma **(VOTACIÓN NOMINAL)**
  
7. Propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por la síndico municipal de San Luis de la Paz, Gto., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto de la revisión practicada a las operaciones realizadas por dicha administración municipal, con recursos del Ramo 33 y de obra pública, correspondientes al ejercicio fiscal de 2014 y, en su caso, aprobación de la misma. **(VOTACIÓN ECONÓMICA)**
  
8. Propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el síndico municipal de Silao de la Victoria, Gto., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2014 y, en su caso, aprobación de la misma. **(VOTACIÓN ECONÓMICA)**

9. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Económico y Social, relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de formular un respetuoso exhorto al Congreso de la Unión, para que reforme el artículo 3° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, que actualmente al texto dice: «Los pagos en efectivo de obligaciones en moneda nacional cuyo importe comprenda fracciones de la unidad monetaria que no sean múltiplos de cinco centavos, se efectuarán ajustando el monto del pago, al múltiplo de cinco centavos más próximo a dicho importe. Los pagos cuya realización no implique entrega de efectivo se efectuarán por el monto exacto de la obligación», para que en términos del marco jurídico correspondiente, atienda esta necesidad. **(DICTAMEN APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, 25 DE ENERO DE 2017)**
  
10. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Social, relativo a dos propuestas de puntos de acuerdo formuladas, la primera por la diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se formula un respetuoso exhorto a los integrantes de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades reformen la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a efecto de reducir al cincuenta por ciento el impuesto especial sobre producción y servicios aplicados a gasolinas, con la finalidad de salvaguardar la economía de los mexicanos; y la segunda, por los diputados Isidoro Bazaldúa Lugo y Jesús Gerardo Silva Campos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a emitir un decreto para cancelar disposiciones transitorias establecidas en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2017, por el que se adelanta el proceso de liberación de los precios de las gasolinas y el diésel; a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a que convoque a un periodo extraordinario para dictaminar las iniciativas presentadas por el Partido de la Revolución Democrática y otras fuerzas políticas, para reformar los artículos transitorios décimo primero y décimo segundo de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017; y a las autoridades federales, estatales y municipales a garantizar los derechos de libertad de expresión y manifestación de la ciudadanía en el marco del descontento social por el incremento de las gasolinas y el diésel. Asimismo, para citar a comparecer al titular de la Secretaría de Finanzas para que explique diversos aspectos relacionados con el aumento de los precios de la gasolina. **(DICTAMEN APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR, VOTO EN CONTRA DEL DIPUTADO RIGOBERTO PAREDES VILLAGÓMEZ, 25 DE ENERO DE 2017)**

11. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos dispositivos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de «mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles», que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, de conformidad con el procedimiento establecido por el artículo 135 de la Constitución General de la República. **(DICTAMEN APROBADO CON 7 VOTOS A FAVOR, 1 DE FEBRERO DE 2017)**
12. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de «justicia laboral», que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de conformidad con el procedimiento establecido por el artículo 135 de la Constitución General de la República. **(DICTAMEN APROBADO CON 7 VOTOS A FAVOR, 1 DE FEBRERO DE 2017)**
13. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar el artículo 4, fracción I de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2017. **(DICTAMEN APROBADO CON 11 VOTOS A FAVOR, AUSENCIA DEL DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ, 1 DE FEBRERO DE 2017)**
14. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría integral practicada a las operaciones realizadas por el Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para la Ejecución de Programas Hidroagrícolas, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2014. **(DICTAMEN APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR, AUSENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA TORRES NOVOA, RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, 7 DE FEBRERO DE 2017)**

15. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría específica, practicada en cumplimiento a la resolución emitida por el Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior el 10 de noviembre de 2014, recaída dentro del expediente OFS/SE/016/2014, en relación a la denuncia de situación excepcional respecto a posibles irregularidades en el manejo, uso y aplicación de recursos públicos por parte del presidente municipal y miembros del ayuntamiento de Manuel Doblado, Gto., correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal del año 2014, así como eventos anteriores y posteriores. **(DICTAMEN APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR, AUSENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA TORRES NOVOA, RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CIVILES, 7 DE FEBRERO DE 2017)**
16. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría específica, practicada respecto a todos y cada uno de los procesos de licitación y contratación realizados durante el año 2014, por el municipio de León, Gto., para operar el Sistema de Aseo Público de dicho Municipio, y en su caso, dictaminar las probables responsabilidades administrativas, civiles y penales que procedan a cargo de los servidores o ex-servidores públicos que hayan incurrido en irregularidades. **(DICTAMEN APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR, AUSENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA TORRES NOVOA, RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, 7 DE FEBRERO DE 2017)**
17. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría específica, practicada en cumplimiento a la resolución emitida por el entonces Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior el 7 de enero de 2015, dictada dentro del expediente OFS/SE/017/2014, por las presuntas irregularidades ocurridas en el proceso de adquisición y compraventa de un predio urbano, identificado en las fracciones III, IV y V, con ubicación en la calle Andrés Delgado número 236 del municipio de Salamanca, Gto., así como eventos anteriores y posteriores. **(DICTAMEN APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR, AUSENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA TORRES NOVOA, 7 DE FEBRERO DE 2017)**
18. Asuntos Generales.